

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“LA PROMO DEL MILLÓN”

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y usuarios que participan de la promoción **“LA PROMO DEL MILLÓN”**, misma que se podrá acceder a través de 2 mecánicas con la misma modalidad de premiación de SORTEO ELECTRÓNICO.

El premio total entre ambas mecánicas será de Bs.1.000.000 dividido entre 100 premios de Bs.10.000”

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada **“LA PROMO DEL MILLÓN”** (en adelante, la “Promoción”).

B. REQUISITOS

Mecanica 1:

- Promoción válida a nivel nacional para usuarios móviles prepago y postpago.
- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia recibirá un ticket mediante SMS, para participar en un sorteo electrónico de: 100 premios de Bs.10.000.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y Entel App.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.
- No participan en el sorteo, instancias que activaron la opción “TU DIA ENTEL”.
- La promoción no es válida para módems.

Mecanica 2:

- Promoción válida para usuarios postpago de Entel que cuenten con uno de los siguientes servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto, Institución pública o agrupación), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus o Televisión por fibra óptica (IPTV).
- El usuario se debe encontrar con todas sus facturas al día hasta el 08 de marzo de 2022 para participar en el sorteo electrónico de: 100 premios de Bs.10.000.
- Por cada monto de Bs.20 pagados en su factura, el usuario tendrá un ticket para participar.
- Se excluyen todos los servicios postpago no mencionados que no se encuentren en la factura pagada puntual.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Descripción y Mecánica 1 – “Sorteo por recargas acumuladas”

Descripción:

- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia del usuario con servicio móvil Prepago o Postpago, recibirá un ticket con un número para participar en el sorteo electrónico de: 100 premios de Bs.10.000, a través de un SMS hasta 24 horas después de haber cumplido con el monto acumulado de Bs.20, desde las 00:00 horas del día 01 de febrero de 2022 hasta las 23:59 horas del día 08 de marzo de 2022.

Mecánica:

- Promoción válida para usuarios prepago o postpago de Entel.
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia recibirá un ticket mediante SMS, para participar en un sorteo electrónico de: 100 premios de Bs.10.000.
- La firma de todos los mensajes será con remitente “ENTEL”.
- Mientras mayor sea el monto de recarga acumulada, el usuario recibirá más tickets (Cada Bs20 acumulados es un ticket).
- Una instancia podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto acumulado que fue recargado durante el periodo de la promoción).
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción son: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y la Aplicación Entel App.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.
- No participan en el sorteo, las recargas que se realizaron el día del beneficio “TU DIA ENTEL”
- Los usuarios que se benefician de la promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.
- El usuario debe tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).

Descripción y Mecánica 2 – “Sorteo por pago al día de las facturas”

Descripción:

- Cualquier usuario postpago de los servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto, Institución pública o agrupación), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus o Televisión por fibra óptica (IPTV) que se encuentre con todas sus facturas al día hasta el día 08 de marzo de 2022, participará igualmente en el sorteo electrónico de: 100 premios de Bs. 10.000.
- Se considerarán las facturas pagadas correspondientes al mes de Febrero 2022.

Mecánica:

- Promoción válida para usuarios postpago que cuente con uno de los siguientes servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto, Institución pública o agrupación), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus o Televisión por fibra óptica (IPTV).
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- El usuario se debe encontrar con todas sus facturas al día hasta el 08 de marzo de 2022 para participar en el sorteo electrónico de: 100 premios de Bs.10.000.
- Por cada monto de Bs.20 pagados en su factura, el usuario tendrá un ticket para participar.

Ejemplo:

Si la factura contiene uno o más de los servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto, Institución pública o agrupación), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus o Televisión por fibra óptica (IPTV) en su factura, entra en el sorteo:

Factura X pagada por los servicios de:

- Internet Fibra Empresa (Bs.720)
- **Gigaplan (Bs.99)**
- **Simple Ilimitado (Bs.30)**

“La suma del total de la factura es de Bs. 849 (El usuario recibirá 42 ticket’s, ya que la factura contempla dos de los planes mencionados en el alcance de la promoción”.

- Un usuario podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto pagado por cada factura registrada a su nombre).
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.

Para ambas:

- Un usuario podrá ganar sólo un premio.
- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente 100 tickets ganadores, correspondiendo a 10.000Bs. para cada ganador. (Total Bs.1.000.000).
- El sorteo será efectuado a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, el día 14 de marzo de 2022, a horas 15:00 p.m., entre todos los tickets habilitados durante la promoción.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con las instancias ganadoras después de haberse realizado el sorteo, el mismo día del sorteo, para identificar el lugar de residencia del portador de la línea y coordinar la entrega del premio.
- Después de haber llamado a las instancias ganadoras, se les enviará un mensaje de texto con el N° ganador y el premio acreditado (En el caso de la primera mecánica de recargas), y además serán publicados en la página web www.entel.bo dentro de las 24 horas de realizado el sorteo.
- En caso de que la instancia ganadora sea postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.

- El acto de entrega de premios será mediante cheque, en las regionales donde se encuentren los ganadores, entre los días 22 de marzo de 2022 al 01 de abril de 2022.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L en el sorteo.

D. PREMIOS

- El premio total entre ambas mecánicas será de Bs.1.000.000 dividido entre 100 premios de Bs.10.000.
- El acto de entrega de premios será mediante cheque, en las regionales donde se encuentren los ganadores.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

El acto de entrega oficial de los premios será mediante cheque y se realizará en las regionales donde se encuentren los usuarios ganadores a nivel nacional, desde el día 22 de marzo de 2022 al 01 de abril de 2022.

Se entregaran los premios en los Multicentros ubicados en cada una de las regionales del País detallados a continuación.

DIA	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
22/3/2022	BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos Bolivia)
23/3/2022	PANDO	Multicentro Cobija (Av. Jose Manuel Pando Esq. Federico Román S/N)
24/3/2022	CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Calle España N° 271 entre C. Camargo y Urkullo)
25/3/2022	ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
28/3/2022	POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
29/3/2022	TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginia Lema # 231, Entre Daniel Campos y Sucre)
30/3/2022	LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo No°1771)
31/3/2022	SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5)
1/4/2022	COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)

Para la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico de los usuarios ganadores.

Si el ganador es una persona natural, deberá presentar su cédula de identidad original y tres fotocopias de la misma. Si el ganador es una persona jurídica deberá apersonarse el representante legal debidamente acreditado, con todos los respaldos documentales que avalen su condición.

Los portadores de las instancias ganadoras deberán ser mayores de 18 años, caso contrario para realizar la entrega de cualquiera de los premios deben presentarse acompañados de su tutor o padre de familia.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La promoción estará vigente desde el día 01 de febrero de 2022 hasta el 01 de abril de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Participación: Del 01 de febrero de 2022 al 01 de abril de 2022.

Sorteo: 14 de marzo de 2022.

Entrega de premios: Del 22 de marzo de 2022 al 01 de abril de 2022.

La Promoción será válida en todo el territorio nacional.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicie presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o

cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de ENTEL www.entel.bo

La Paz, Enero de 2022.